



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC18039602**

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

FECHA: 29 de agosto de 2018

At'n:

Tel. _____

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			COMBUSTIBLES Se requiere el servicio suministro de combustible en específico DIESEL para Equipos y Maquinarias propiedad de SIMAS Monclova - Frontera de las cuales contamos con unidades de capacidad que a continuación detallo. " Equipos de diferentes capacidades como lo son de 20 a 200 litros "Retroexcavadoras (2), Mini retroexcavadora (1), Camiones de succión (3), Camiones International (1), Mini cargador (1), más unidades que adquiera SIMAS con esta necesidad. El servicio solicitado debe incluir el suministro de combustible Diesel a los diferentes equipos mencionados considerando los siguientes puntos "Se Solicita que el prestador proporcione el Combustible los 7 días de semana. "Contratación de 1 Proveedor. "Periodo vigencia hasta agotar monto esto puede ser multianual. "El Despachador debe tener IMSS y/o estar asegurado por alguna dependencia. "El proveedor deberá contar con al menos dos puntos para el suministro de combustible "Se proporcionará un vale con firmas del solicitante y de autorizado "Que el proveedor cuente con adaptador para el llenado de tanques americanos "Se solicita dicho convenio ya que se requiere este combustible para las funciones de operación y los trabajos que realiza Simas.
INDICAR EL COSTO ACTUAL Y LA VIGENCIA DEL LITRO DE DIESEL.			
INDICAR LAS UBICACIONES DE LAS GASOLINERAS CON LAS QUE CUENTEN.			
INDICAR EL MODO DE TRABAJO (TARJETAS, VALES, ETC)			

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Instalaciones de SIMAS.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	30 de Agosto 2018 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	03 de Septiembre 2018 15:00 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx , rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	07 de Septiembre 2018 15:00 Hrs. Pueden Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.
Fallo:	12 de Septiembre 2018 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el periodo de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS